"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE - Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA N° 05/2022.
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO Y GESTION DE GOBERNANZA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL CHACO. ID N° 412.150

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 14:30 horas se reúnen en la Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) las personas nombradas más abajo, para proceder a la NEGOCIACIÓN, en virtud a lo indicado en el numeral 22. Propuestas de Precios para SBC, de la Sección II Instrucciones a los Consultores y de las IAC 22.1 e IAC 22.2 de la Sección III. Hoja de Datos respectivamente, en relación al CONTRATO N° 1 de la SDP N° 05/2022. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO Y GESTION DE GOBERNANZA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL CHACO. ID N° 412.150, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), en el marco del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY", a través de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 2 - SENASA

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- ✓ **Lic. Claudia Vera,** en representación de la UCP SENASA – BID.

Por el oferente:

- ✓ **Lic. Fabiola Ingeborg Quiroz Demmler,** en calidad de Representante Legal de la Firma **CONSORCIO L&C.**

1. INTRODUCCION

La reunión se enmarca en lo establecido en la SOLICITUD DE PROPUESTA N° 05/2022. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO Y GESTION DE GOBERNANZA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL CHACO. ID N° 412.150, numeral 28.1 de la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, donde se establece, que el objeto de la negociación es llegar a un acuerdo sobre los aspectos relativos a la ejecución de los servicios de consultoría a contratarse.

Los aspectos tratados no podrán modificar sustancialmente la propuesta técnica ofertada.

Se deja establecido que la presente Acta de Negociación formará parte integrante del Contrato, por lo tanto, es suscrita por ambas partes.

Los puntos negociados y acordados son los siguientes:

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR

CONSORCIO L&C

2. DOTACIÓN DE PERSONAL

En el marco de la Sección II Instrucciones a los Consultores, el numeral 28.3 establece que *"El Consultor invitado deberá confirmar la disponibilidad de todo el Personal Profesional Clave incluido en la Propuesta como prerrequisito de las negociaciones, o, si fuere el caso, un reemplazo de acuerdo con la Cláusula 12 de las IAC. El hecho de no confirmar la disponibilidad del Personal Profesional Clave podrá resultar en que la propuesta del Consultor sea rechazada y que el Cliente proceda a negociar el Contrato con el Consultor que obtenga el siguiente puntaje*".

Así mismo, en el numeral 28.4 de la Sección mencionada anteriormente, se indica cuanto sigue: *"No obstante, lo anterior, la sustitución de Personal Profesional Clave en las negociaciones podrá considerarse si la misma se debe únicamente a circunstancias fuera del control razonable y no previsible del Consultor, incluida, más no limitada a muerte o incapacidad médica. En tal caso, el Consultor deberá ofrecer un Experto Clave sustituto dentro del periodo que se indica en la carta de invitación para negociar el Contrato, quien deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que las del candidato original".*

Conforme a lo expuesto, se consulta a la Representante Legal de la firma, la confirmación de la disponibilidad del personal profesional clave, a lo que la misma manifiesta que el personal profesional propuesto se encuentra disponible para la ejecución del servicio.

Finalmente, la nómina queda definida de la siguiente manera:

PERSONAL PROPUESTO EN LA OFERTA	CARGO	OBSERVACIÓN
GLORIA ELIZABETH PÉREZ AYALA	COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO	SE CONFIRMA
LUCY PAOLA GONZÁLEZ ORTEGA	TRABAJADOR SOCIAL PRINCIPAL	SE CONFIRMA

3. IMPUESTOS, GARANTÍAS Y SEGUROS

La firma es responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y las retenciones serán realizadas por la Entidad Bancaria que procese los pagos correspondientes. Además de la presentación de las pólizas de cumplimiento efectivo del presente contrato a ser suscripto.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Con relación a la propuesta de precio, se procedió conforme al numeral 24.1.2. de la Sección II Instrucciones a los Consultores, en el cual se establece: Si la SP incluye un contrato de Suma Global, se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica y, por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas por razones de precio.

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE

CONSORCIO L&C

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE - Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA N° 05/2022.
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO Y GESTION DE GOBERNANZA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL CHACO. ID N° 412.150

En tal sentido se deja constancia de que la Consultora deberá prestar los servicios de conformidad al alcance de los términos de referencia, al plazo convenido y al precio ofertado y negociado.

El Monto Total del Contrato, incluidos todos los impuestos, queda fijo en ***G. 2.200.000.000 (guaraníes dos mil doscientos millones),*** que se detalla a continuación:

Detalle	Monto Gs
(a) Monto expresado en el Formulario FIN-2 Resumen de Precios Excluidos impuestos	
- Remuneración	1.297.160.000
- Reembolsables	702.840.000
Se incluye el impuesto detallado en el Numeral 16.3	
(b) 10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. El Comitente, en su carácter de agente de retención deducirá el 30% de dicho impuesto al momento del pago.	200.000.000
TOTAL, MONTO DEL CONTRATO GUARANÍES	**2.200.000.000**

Adicionalmente se realizará las siguientes retenciones:

- 3% (tres por ciento) en concepto de anticipo del Impuesto a la renta empresarial (IRE).
- Del 0.4% (Cero punto cuatro por ciento) sobre el monto del Contrato, en concepto de "Contribución sobre Contratos".
- Ministerio de Justicia: 0.05% (Cero punto cero cinco por ciento).
- Ministerio de Defensa Pública: 0.05 % (Cero punto cero cinco por ciento).
- 0.5% (cero punto cinco por ciento). De aporte para el Fondo de Preinversión del Paraguay (FOPREP).

5. MONEDA DEL CONTRATO

El contrato tendrá registro en guaraníes, así como el calendario de pagos.

6. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores Estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE

CONSORCIO L&C

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE -
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA N° 05/2022.
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO Y GESTION DE GOBERNANZA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL CHACO. ID N° 412.150

7. CONTRATO PRELIMINAR

Se procedió a la revisión del contrato preliminar, con sus anexos y descripción del apéndice y la rúbrica del mismo será realizada por los Representantes del Programa y la firma seleccionada, cuya copia se presenta en el ANEXO.

En prueba de conformidad firman los representantes de las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. FABIOLA INGEBORG QUIROZ DEMMLER
REPRESENTANTE
CONSORCIO L&C

LIC. CLAUDIA VERA
REPRESENTANTE
UCP SENASA BID FONPRODE

CONSORCIO L&C

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE - Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA N° 05/2022.
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO Y GESTION DE GOBERNANZA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL CHACO. ID N° 412.150

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) las personas nombradas más abajo, para proceder a la **NEGOCIACIÓN,** en virtud a lo indicado en el numeral 22. *Propuestas de Precios para SBC*, de la Sección II Instrucciones a los Consultores y de las IAC 22.1 e IAC 22.2 de la Sección III. Hoja de Datos respectivamente, en relación al **CONTRATO N° 2** de la SDP N° 05/2022. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO Y GESTION DE GOBERNANZA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL CHACO. ID N° 412.150, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), en el marco del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY", a través de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 2 - SENASA

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- ✓ **Lic. Claudia Vera,** en representación de la UCP SENASA – BID.

Por el oferente:

- ✓ **Arq. María Ofelia Yegros López,** en calidad de Representante Legal de la Firma **CONSORCIO HIDROCONTROL CEAMSO.**

1. INTRODUCCION

La reunión se enmarca en lo establecido en la SOLICITUD DE PROPUESTA N° 05/2022. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO Y GESTION DE GOBERNANZA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL CHACO. ID N° 412.150, numeral 28.1 de la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, donde se establece, que el objeto de la negociación es llegar a un acuerdo sobre los aspectos relativos a la ejecución de los servicios de consultoría a contratarse.

Los aspectos tratados no podrán modificar sustancialmente la propuesta técnica ofertada.

Se deja establecido que la presente Acta de Negociación formará parte integrante del Contrato, por lo tanto, es suscrita por ambas partes.

Los puntos negociados y acordados son los siguientes:

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE - Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA N° 05/2022.
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO Y GESTION DE GOBERNANZA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL CHACO. ID N° 412.150

2. DOTACIÓN DE PERSONAL

En el marco de la Sección II Instrucciones a los Consultores, el numeral 28.3 establece que *"El Consultor invitado deberá confirmar la disponibilidad de todo el Personal Profesional Clave incluido en la Propuesta como prerrequisito de las negociaciones, o, si fuere el caso, un reemplazo de acuerdo con la Cláusula 12 de las IAC. El hecho de no confirmar la disponibilidad del Personal Profesional Clave podrá resultar en que la propuesta del Consultor sea rechazada y que el Cliente proceda a negociar el Contrato con el Consultor que obtenga el siguiente puntaje"*.

Así mismo, en el numeral 28.4 de la Sección mencionada anteriormente, se indica cuanto sigue: *"No obstante, lo anterior, la sustitución de Personal Profesional Clave en las negociaciones podrá considerarse si la misma se debe únicamente a circunstancias fuera del control razonable y no previsible del Consultor, incluida, más no limitada a muerte o incapacidad médica. En tal caso, el Consultor deberá ofrecer un Experto Clave sustituto dentro del periodo que se indica en la carta de invitación para negociar el Contrato, quien deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que las del candidato original"*.

Al respecto, la firma CONSORCIO HIDROCONTROL CEAMSO ha solicitado reemplazar a las profesionales siguientes: *i) Lic. Dionisia Villalba y ii) Lic. Miryam de Jesús Monzón Aguirre,* quienes por circunstancias fuera de lo previsible por la firma CONSORCIO HIDROCONTROL CEAMSO y; considerando el tiempo transcurrido (*desde la apertura de propuestas técnicas hasta la fecha de la presente negociación*), han aceptado otras ofertas laborales y actualmente se encuentran desempeñando funciones en otros servicios de consultoría. En base a lo indicado, la firma CONSORCIO HIDROCONTROL CEAMSO ha presentado las hojas de vida de las siguientes profesionales:

- **Lic. MIRKA NATASHA HRASTE RODRÍGUEZ, propuesto como reemplazo para el cargo de Coordinador General del Servicio, sustituyendo a la profesional Lic. DIONISIA VILLALBA ACOSTA.**
- **Lic. NILDA MARÍA ORTOLA ORTIZ, propuesto como reemplazo para el cargo de Trabajador Social Principal, sustituyendo a la profesional Lic. MIRYAM DE JESÚS MONZÓN AGUIRRE.**

El curriculum vitae de las citadas profesionales han sido objeto de evaluación y se verifica que cumplen con los requisitos previstos en la IAC 21.1 de la Solicitud de Propuestas, obteniendo un puntaje equivalente al otorgado, durante el proceso de evaluación de propuestas técnicas, a las profesionales a ser reemplazadas, por lo que no se presenta objeciones a la propuesta de reemplazo presentada por la firma consultora. Finalmente, la nómina queda definida de la siguiente manera:

PERSONAL PROPUESTO EN LA OFERTA	CARGO	PERSONAL PROPUESTO DE REEMPLAZO	OBSERVACIÓN
DIONISIA VILLALBA ACOSTA	COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO	MIRKA NATASHA HRASTE RODRÍGUEZ	SE CONFIRMA REEMPLAZO
MIRYAM DE JESÚS MONZÓN AGUIRRE	TRABAJADOR SOCIAL PRINCIPAL	NILDA MARÍA ORTOLA ORTIZ	SE CONFIRMA REEMPLAZO

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE - Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SOLICITUD DE PROPUESTA N° 05/2022.
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO Y GESTION DE GOBERNANZA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL CHACO. ID N° 412.150

3. IMPUESTOS, GARANTÍAS Y SEGUROS

La firma es responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y las retenciones serán realizadas por la Entidad Bancaria que procese los pagos correspondientes. Además de la presentación de las pólizas de cumplimiento efectivo del presente contrato a ser suscripto.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Con relación a la propuesta de precio, se procedió conforme al numeral 24.1.2. de la Sección II Instrucciones a los Consultores, en el cual se establece: Si la SP incluye un contrato de Suma Global, se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica y, por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas ni reajustes de precio.

En tal sentido se deja constancia de que la Consultora deberá prestar los servicios de conformidad al alcance de los términos de referencia, al plazo convenido y al precio ofertado y negociado.

El Monto Total del Contrato, incluidos todos los impuestos, queda fijo en ***G. 2.080.000.000 (guaraníes dos mil ochenta millones),*** que se detalla a continuación:

Detalle	Monto Gs
(a) Monto expresado en el Formulario FIN-2 Resumen de Precios Excluidos impuestos	
- Remuneración	801.818.182
- Reembolsables	1.089.090.909
Se incluye el impuesto detallado en el Numeral 16.3	
(b) 10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. El Comitente, en su carácter de agente de retención deducirá el 30% de dicho impuesto al momento del pago.	189.090.909
TOTAL, MONTO DEL CONTRATO GUARANÍES	**2.080.000.000**

Adicionalmente se realizará las siguientes retenciones:

- 3% (tres por ciento) en concepto de anticipo del Impuesto a la renta empresarial (IRE).
- Del 0.4% (Cero punto cuatro por ciento) sobre el monto del Contrato, en concepto de "Contribución sobre Contratos".
- Ministerio de Justicia: 0.05% (Cero punto cero cinco por ciento).
- Ministerio de Defensa Pública: 0.05 % (Cero punto cero cinco por ciento).
- 0.5% (cero punto cinco por ciento). De aporte para el Fondo de Preinversión del Paraguay (FOPREP).

Lic. Claudia Vera
Coordinadora de Adquisiciones
UCP SENASA BID- FONPRODE 3601/OC-PR

5. MONEDA DEL CONTRATO

El contrato tendrá registro en guaraníes, así como el calendario de pagos.

6. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores Estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

7. CONTRATO PRELIMINAR

Se procedió a la revisión del contrato preliminar, con sus anexos y descripción del apéndice y la rúbrica del mismo será realizada por los Representantes del Programa y la firma seleccionada, cuya copia se presenta en el ANEXO.

En prueba de conformidad firman los representantes de las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. MARÍA OFELIA YEGROS LÓPEZ
REPRESENTANTE
CONSORCIO HIDROCONTROL CEAMSO

LIC. CLAUDIA VERA
REPRESENTANTE
UCP SENASA BID FONPRODE